



Desde el 1° de julio se empiezan a cobrar las tarifas del nuevo marco de acueducto y alcantarillado en Colombia

30 de Junio de 2016

A partir del viernes 1° de julio de 2016, el nuevo marco de acueducto y alcantarillado será de obligatorio cumplimiento para los prestadores con más de 5.000 suscriptores para el cálculo de sus costos y tarifas de los mencionados servicios en el país.

“Con este nuevo marco alcanzaremos un 100 por ciento de cobertura en la prestación de acueducto y alcantarillado en las zonas urbanas del país. En los próximos cinco años el acceso a estos servicios debe darse bajo los criterios de calidad, oportunidad, cobertura y continuidad”, explicó el Director Ejecutivo de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico, Julio Cesar Aguilera.

El nuevo marco de acueducto y alcantarillado pretende mejorar la continuidad del servicio que actualmente tienen los usuarios al establecer, como máximo, seis días sin servicio al año, incluidos los mantenimientos preventivos y las fallas del servicio que presenten las empresas prestadoras.

Sobre la calidad del agua que toman los colombianos, Aguilera agregó: “En cuanto a la calidad, la meta es que desde ya el agua sea potable en los centros urbanos mayores a 5.000 suscriptores en el territorio nacional. Así cumpliremos con el objetivo de que las empresas de acueducto y alcantarillado presten un servicio que no ponga en riesgo la salud pública y que ayude a mejorar la calidad de vida de los colombianos”.

Esta nueva metodología otorga descuentos a los usuarios cuando las empresas incumplan sus metas frente a los niveles de calidad de los servicios. Estos descuentos se verán reflejados en la factura como un menor valor a pagar por parte de los usuarios.

Así mismo, se busca mejorar la eficiencia de las empresas en sus costos administrativos y operativos, disminuir las pérdidas de agua en los sistemas y fortalecer la planeación de las inversiones que los prestadores deben realizar, lo cual implica que cada proyecto de inversión debe estar asociado al cumplimiento de una meta de cobertura, calidad y continuidad de los servicios de acueducto y alcantarillado.

De esta manera, el sector se pone a tono con las necesidades sociales y requerimientos empresariales para

que se pueda seguir avanzando en una adecuada y sostenible provisión de servicios fundamentales para la vida como lo son el agua potable y el saneamiento básico.